



DOCUMENTO 5

SUBSANACIÓN

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN – CURSO 2018/2019

Código IAPA: n.º 1582 Modelo n.º 5667

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE:	DNI/NIF/NIE/PASAPORTE:
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO:	DNI/NIF/NIE/PASAPORTE:

Habiéndose requerido la subsanación de la solicitud presentada al amparo de la Orden EDU/...../2019, de de junio, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2018/2019,

EXPONE:

En su caso, se formulan las siguientes alegaciones:
En su caso, se acompaña la siguiente documentación adjunta:

SOLICITO que se acepte el presente escrito y la documentación adjunta, teniendo por subsanada la solicitud.

En, a de de

Solicitante Representante Legal

Fdo.:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial.
Finalidad	Gestionar los Premios Extraordinarios de las enseñanzas artísticas profesionales.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Sede Electrónica https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es y en el Portal de Educación https://www.educa.jcyl.es/es/enseñanzasregesp

Para cualquier consulta relacionada con la materia de procedimiento o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN

(En caso de presentación en oficinas de Registro, la solicitud se remitirá a la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación).